Diario Oficial

C 10

de la Unión Europea



Edición en lengua española

Comunicaciones e informaciones

56° año 15 de enero de 2013

Número de información

Sumario

Página

II Comunicaciones

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2013/C 10/01	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6752 — CVC/Cunningham Lindsey Group) (¹)	1
2013/C 10/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6766 — Migros/Tegut) (¹)	1
2013/C 10/03	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6703 — FlRoWA Handels GmbH/OSI Europe Foodworks/JV) (¹)	2
2013/C 10/04	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6758 — Bunge Group/MBF/Novaol Austria) (¹)	2

IV Información

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea



Número de inform	nació	n Sumario (continuación)	'ágina
		INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS	
2013/C 10/06		Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	4
2013/C 10/07		Información comunicada por los estados miembros en relación con el cierre de pesquerías	4
	V	Anuncios	
		PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	
		Comisión Europea	
2013/C 10/08		Convocatoria de ofertas referente al Programa de Ejecución de la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno	5
		PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA	
		Comisión Europea	
2013/C 10/09		Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6808 — PAI Partners/Industrial Parts Holding) (¹)	6



⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6752 — CVC/Cunningham Lindsey Group)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 10/01)

El 3 de diciembre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) $n^{\rm o}$ 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm) con el número de documento 32012M6752. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6766 — Migros/Tegut)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 10/02)

El 18 de diciembre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en alemán y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm) con el número de documento 32012M6766. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.6703 — FlRoWA Handels GmbH/OSI Europe Foodworks/JV)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 10/03)

El 13 de diciembre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en alemán y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm) con el número de documento 32012M6703. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.6758 — Bunge Group/MBF/Novaol Austria)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 10/04)

El 8 de enero de 2013, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en inglés y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
- en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm) con el número de documento 32013M6758. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro (¹) 14 de enero de 2013

(2013/C 10/05)

1 euro =

	Moneda	Tipo de cambio		Moneda	Tipo de cambio
USD	dólar estadounidense	1,3341	AUD	dólar australiano	1,2632
JPY	yen japonés	119,10	CAD	dólar canadiense	1,3158
DKK	corona danesa	7,4626	HKD	dólar de Hong Kong	10,3423
GBP	libra esterlina	0,83120	NZD	dólar neozelandés	1,5860
SEK	corona sueca	8,6178	SGD	dólar de Singapur	1,6367
CHF	franco suizo	1,2243	KRW	won de Corea del Sur	1 409,49
ISK	corona islandesa	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	ZAR	rand sudafricano	11,6094
NOK	corona noruega	7,3625	CNY	yuan renminbi	8,2985
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5680
	· ·		IDR	rupia indonesia	12 855,87
CZK	corona checa	25,613	MYR	ringgit malayo	4,0250
HUF	forint húngaro	297,08	PHP	peso filipino	54,227
LTL	litas lituana	3,4528	RUB	rublo ruso	40,3530
LVL	lats letón	0,6973	THB	baht tailandés	40,343
PLN	zloty polaco	4,1200	BRL	real brasileño	2,7147
RON	leu rumano	4,3848	MXN	peso mexicano	16,9097
TRY	lira turca	2,3622	INR	rupia india	72,7080

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Información comunicada por los Estados miembros en relación con el cierre de pesquerías (2013/C 10/06)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común (¹), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	7.12.2012
Duración	7.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Países Bajos
Población o grupo de poblaciones	HAD/2AC4.
Especie	Eglefino (Melanogrammus aeglefinus)
Zona	IV; aguas de la UE de la zona IIa
Tipos de buques pesqueros	_
Número de referencia	FS81TQ44

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

Información comunicada por los estados miembros en relación con el cierre de pesquerías (2013/C 10/07)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen comunitario de control para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común (¹), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el siguiente cuadro:

Fecha y hora del cierre	7.12.2012
Duración	7.12.2012-31.12.2012
Estado miembro	Lituania
Población o grupo de poblaciones	GHL/N3LMNO
Especie	Fletán negro (Reinhardtius hippoglossoides)
Zona	NAFO 3LMNO
Tipo(s) de buques pesqueros	_
Número de referencia	FS82TQ44

⁽¹⁾ DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria de ofertas referente al Programa de Ejecución de la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno

(2013/C 10/08)

Por el presente anuncio se comunica la puesta en marcha de una convocatoria de propuestas referente al Programa Anual de Ejecución de la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno (Empresa Común PCH)

Se invita a presentar propuestas para la convocatoria siguiente: FCH-JU-2013-1

Podrá encontrarse la documentación necesaria, incluidos la fecha límite y el presupuesto, en el texto de la convocatoria, publicado en las siguientes páginas web:

http://ec.europa.eu/research/participants/portal/page/fp7_calls

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración (Asunto COMP/M.6808 — PAI Partners/Industrial Parts Holding)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 10/09)

- 1. El 7 de enero de 2013, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) nº 139/2004 del Consejo (¹), de un proyecto de concentración por el cual la empresa PAI Partners S.A.S («PAI», Francia) adquiere el control exclusivo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la totalidad de la empresa Industrial Parts Holding SAS («IPH», Francia) mediante adquisición de acciones.
- 2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:
- PAI es una empresa de capital inversión centrada en la adquisición de empresas medianas a grandes con la sede o la gestión en Europa,
- IPH es un distribuidor especialista de suministros industriales con actividades en Francia, Alemania, Países Bajos y Rumanía.
- 3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.
- 4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6808 — PAI Partners/Industrial Parts Holding, a la siguiente dirección:

Comisión Europea Dirección General de Competencia Registro de Concentraciones J-70 1049 Bruxelles/Brussel BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).

Precio de suscripción 2013 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 420 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	910 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) nº 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (http://eur-lex.europa.eu) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea.

Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los

Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: http://europa.eu



